

## Carta remitida por AMAT el 31 de mayo al Presidente de ASPA

El pasado 4 de mayo, como creo que ya es conocedor, fui nombrado Presidente de **AMAT**, y es por ello, que lamento profundamente que ésta, mi primera puesta en contacto con **ASPA** como Presidente de **AMAT**, sea, entre otras cosas, para manifestarle nuestro malestar por el incumplimiento unilateral de ASPA del Acuerdo firmado por nuestras Asociaciones el pasado 17 de enero.

En las últimas fechas, y de forma creciente, hemos tenido conocimiento de diversas afirmaciones realizadas por Vd., como Presidente de **ASPA**, y de otras que aparecen en la página web de su Federación, que violan frontalmente el mencionado Acuerdo.

Estas manifestaciones, además, han coincidido con la interposición por parte de **ASPA** de una demanda ante el Servicio de Defensa de la Competencia por conductas supuestamente contrarias a los artículos 1, 6 y 7 de la Ley 16/1989, así como por ayudas contrarias al artículo 19 de la misma Ley.

Además, recientemente nos ha remitido Vd. una comunicación, de fecha 5 de mayo de 2006, en la que nos advertía, o amenazaba, "*sobre una serie de prácticas que suponen una vulneración del espíritu y la letra del RD 688/2005*".

Lógicamente, de todo ello es evidente la ruptura unilateral y "tácita" decidida por ustedes del referido acuerdo, pero, coherentemente con el espíritu de colaboración que siempre **AMAT** ha mantenido con el resto del sector de los servicios de prevención, y en concreto con **ASPA**, por la presente le comunicamos que, en cumplimiento de la *cláusula séptima* del referido Acuerdo del pasado 17 de enero, **AMAT** ha trasladado a **ASPREM** el contenido del mismo para que esa Asociación, si así lo determinan sus órganos de gobierno, proceda a acordar su subrogación.

Ya que **ASPREM** se ha hecho cargo de todo lo relativo a la representación de los intereses de las **Sociedades de Prevención** creadas en base al **RD 688/2005**, y, en consecuencia, **AMAT** se considera formal y definitivamente liberada de cualquier compromiso que pudiera derivarse de dicho Acuerdo, por lo que le señalamos que, en lo sucesivo, cualquier cuestión que quieran tratar respecto de las Sociedades de Prevención, la realicen a **ASPREM**, Asociación que defiende los intereses de estas entidades.

Finalmente, y sin ningún interés en polemizar por este medio, manifestarle que el conjunto de las Mutuas va a seguir manteniendo el más estricto cumplimiento de la legalidad en la promoción de medidas que aseguren el desarrollo de la cultura y actuaciones preventivas, y, por ello, les invitamos, tanto a Vd. como a **ASPA**, a abandonar las estériles acusaciones actuales y trabajar por una búsqueda conjunta de la mejora del sector preventivo.

Atentamente,

**Héctor Blasco**  
Presidente de **AMAT**